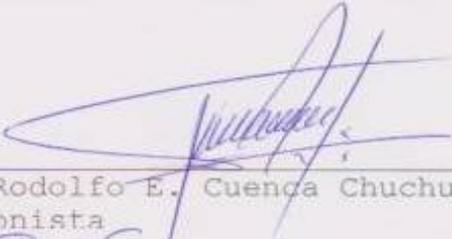


GUAYAQUIL DM, VIERNES-17-FEBRERO/2012

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA «INTERVEXCORP S.A.», CELEBRADA EL DÍA DE HOY, VIERNES DIECISIETE DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Hoy, a las diez horas [10:00] del día VIERNES-17-FEB/2012, en la ciudad de Guayaquil, en la oficina ubicada en la Alberto Reyna 214 y Villamil; con la concurrencia del ciento por ciento [100%] del capital pagado de la Compañía «Intervexcorp S.A.», cincuenta por ciento [50%] del accionista Eduardo Adolfo Menas Prieto y cincuenta por ciento [50%] del accionista Rodolfo Edelberto Cuenca Chuchuca, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, con objeto de deliberar y resolver respecto del Informe de Actividades del Gerente General de Intervexcorp S.A. del año 2011 y del Informe de Comisario. De conformidad con la cláusula trigésimo séptima del estatuto, preside la junta el señor Rodolfo Edelberto Cuenca Chuchuca, Gerente General de la compañía. De conformidad con la cláusula trigésima del estatuto de la compañía, actúa como secretaria la señora Marina Narcisca Vélez Wong. Antes de instalarse la junta se hace la lista de los accionistas concurrentes con el número de acciones que tienen y el número de votos que les corresponden; hecha la lista se comprueba la concurrencia del total [100%] del capital social pagado de la compañía, documento firmado por los concurrentes. Instalada la junta, quien la preside pone a consideración del capital pagado concurrente el único punto del orden del día: deliberar y resolver respecto de la aprobación del Informe de Actividades del Gerente General de la Compañía «Intervexcorp S.A. del año 2011 y del Informe del Comisario»; inmediatamente, el total [100%] del capital social pagado de la compañía resuelve aprobar el Informe presentado por el Gerente General referente a las Actividades al 31 de diciembre del año 2011 así como el Informe de Comisario de la compañía. Ya deliberado y resuelto el único punto del orden del día de la junta, ésta se clausura a las 12:35, no sin antes requerir a la secretaria, señora Marina Narcisca Vélez Wong, que lo tratado en esta Junta se eleve a una Acta formalmente y por escrito. Para constancia, firma el total [100%] del capital social pagado de la compañía concurrente a la Junta, y la secretaria.

f)   
Sr. Eduardo A. Menas Prieto  
Accionista

f)   
Sr. Rodolfo E. Cuenca Chuchuca  
Accionista

f)   
Sr. Marina Narcisca Vélez Wong  
Secretario de la junta